Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Mancomunidades

NÚMERO: 5396

Mancomunidad de pastos del Puerto Escarra

Secretaría

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº dos para el ejercicio 2026

El Pleno de la Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente num.2/26 de Modificación Presupuestaria del Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Tramacastilla de Tena, 24 de noviembre de 2026. El Presidente, Antonio Sebastián Pérez Acín.